


## **BASES PROGRAMA FIDELIZACIÓN “Suma Puntos con tu Banco”**

---

Las presentes bases sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir del programa de fidelización “Suma Puntos con tu Banco”.

EMPRESA ORGANIZADORA: BANCO MEDIOLANUM, S.A., con domicilio social en Valencia, calle Roger de Lauria 19, 2ª, 46002 Valencia, y con domicilio a estos efectos en Barcelona, Avda. Diagonal, 668-670, 08034 Barcelona, con CIF A/58640582, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 10.379, Folio 1, Hoja V-178.506, Inscripción 2ª.

ÁREA: Territorio nacional español. 

DESTINATARIOS: Personas físicas, mayores de edad, titulares de contratos de cuentas corrientes en BANCO MEDIOLANUM.

GENERACIÓN DE PUNTOS:

1 - Presentación de nuevos clientes: BANCO MEDIOLANUM invitará a sus clientes (en adelante, el cliente-presentador), a que presenten sus amigos/familiares a BANCO MEDIOLANUM con el fin de informarles de las ventajas que tiene ser cliente de BANCO MEDIOLANUM.

Para la consecución de los puntos, el cliente-presentador deberá ser cliente de BANCO MEDIOLANUM en el momento de la presentación al Family Banker del nuevo cliente. El cliente-presentador deberá cumplimentar el cupón de presentación con las referencias del nuevo cliente, y entregarlo a su Family Banker en papel o en cualquier otro canal que BANCO MEDIOLANUM habilite en el futuro, para su envío a BANCO MEDIOLANUM. No serán válidos los cupones de presentación que se reciban en BANCO MEDIOLANUM transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de alta del nuevo cliente en la base de datos de la Entidad. Tampoco serán válidos los cupones de presentación anteriores a la publicación de estas bases que se presenten a BANCO MEDIOLANUM una vez transcurrido el plazo de un mes desde el alta del nuevo cliente en la base de datos de BANCO MEDIOLANUM.

El cliente-presentador obtendrá 100 Puntos del Programa “SUMA PUNTOS CON TU BANCO” por cada cliente potencial presentado en el momento en que éste tenga un patrimonio mínimo de 150 euros en productos comercializados por BANCO MEDIOLANUM.

2 - Captación de Family Banker: Con el fin de promover la captación de Family Banker entre los potenciales clientes, el cliente de BANCO MEDIOLANUM obtendrá 1.000 Puntos del Programa “SUMA PUNTOS CON TU BANCO” por cada candidato a Family Banker que presente a BANCO MEDIOLANUM, siempre que el candidato formalice con BANCO MEDIOLANUM un contrato de Family Banker, y si transcurridos dos meses desde la formalización del citado contrato el Family Banker ha captado cinco nuevos clientes que tengan cada uno de ellos un patrimonio mínimo de 150 euros en productos comercializados por BANCO MEDIOLANUM. Queda expresamente excluida la obtención de los Puntos cuando el propio cliente opte a la candidatura de Family Banker de BANCO MEDIOLANUM.

3 - Domiciliación de recibos: 100 puntos del Programa "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" por la domiciliación en BANCO MEDIOLANUM de dos nuevos recibos principales (Agua, luz, gas, teléfono, Internet y pago de la cuota de autónomos de la Seguridad Social), una vez gestionado el pago por BANCO MEDIOLANUM como mínimo dos veces consecutivas.

4 - Domiciliación de la nómina o pensión: 100 puntos del Programa “SUMA PUNTOS CON TU BANCO” por la domiciliación de la nómina o pensión (por un mínimo de 600 euros por nómina/pensión) de cualquiera de los titulares de la cuenta, una vez abonada la nómina/pensión como mínimo una vez en la cuenta del cliente en BANCO MEDIOLANUM.

El cliente que haya obtenido puntos por la domiciliación de la nómina o pensión, ya no podrá optar por la consecución de nuevos puntos por este concepto.

5 - Compras con la tarjeta de crédito VISA: 1 punto del Programa "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" por cada 150 euros en compras con la tarjeta de crédito VISA de BANCO MEDIOLANUM. Los Puntos "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" obtenidos por domiciliación de recibos, y por domiciliación de la nómina o pensión, tienen la consideración de retribución en especie y están sujetos a ingreso a cuenta según la normativa fiscal vigente.

#### VENCIMIENTO DE PUNTOS:

Desde el 1 de agosto de 2016 los puntos caducarán por defecto, es decir, automáticamente cada 2 años a contar desde la fecha de generación del punto. Ello no obstante, BANCO MEDIOLANUM se reserva la facultad de fijar un plazo distinto de caducidad de los puntos en caso de suspensión del programa, o cuando la modificación de las normas y condiciones del programa así lo requieran, previo aviso en la página web de BANCO MEDIOLANUM.

BANCO MEDIOLANUM se reserva el derecho a fijar una fecha de caducidad de los puntos acumulados obtenidos con anterioridad al 1 de agosto de 2016, previo aviso en la página web de BANCO MEDIOLANUM.

En caso de cancelación de la cuenta corriente en BANCO MEDIOLANUM, los puntos que se hubieran acumulado caducarán automáticamente.

Banco Mediolanum no tiene la obligación de informar con anticipación a los clientes sobre la próxima fecha de vencimiento o caducidad de sus puntos.

#### CATÁLOGO Y GESTIÓN DE REGALOS

El Catálogo de Regalos en vigor se podrá consultar a través de la página web de BANCO MEDIOLANUM [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es). Podrán, asimismo, consultar sus Puntos a través de la parte privada de la web de Banco Mediolanum (Acceso clientes/Suma Puntos con tu Banco/ Detalle de puntos), contactando con el Servicio de Banca Telefónica de BANCO MEDIOLANUM al teléfono nº 900 800 108 o con su Family Banker.

Para el canje de puntos por regalos, en el momento de realizar su pedido deberá disponer como mínimo de los Puntos que sean necesarios para tener derecho a que se le envíe el producto seleccionado. No podrán aceptarse los Puntos como una reserva para la obtención de un determinado regalo. Será requisito imprescindible para el canje de los puntos, que el cliente no se halle incurso en ninguna causa o situación de incumplimiento ante BANCO MEDIOLANUM. La publicación en la página web de un nuevo Catálogo dejará sin validez el anterior. No se comunican los cambios de catálogo o sustituciones de productos concretos.

BANCO MEDIOLANUM no se hace responsable de posibles errores u omisiones en la descripción y características de los productos que figuren en el Catálogo. En caso de que esté agotado el regalo solicitado por el cliente sin que sea posible su entrega, se sustituirá por otro de similar características y precio o podrá ser eliminado. Para el canje de los Puntos por regalos deberán dirigirse a BANCO MEDIOLANUM, bien llamando al Servicio de Banca Telefónica de la compañía al teléfono nº 900 800 108, bien a través de la página web de BANCO MEDIOLANUM [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es)

BANCO MEDIOLANUM coordinará y gestionará la entrega de los regalos con la compañía MEDIAPOST SPAIN, S.L., empresa dedicada a la prestación de promociones de marketing.

Los regalos serán enviados al domicilio del cliente en un plazo de 15 días desde la fecha de solicitud. No se realizarán envíos de regalos al extranjero ni a apartados de correos. Cada producto solicitado será tratado como un pedido individual, por lo que en caso de una solicitud múltiple podrá recibirlos de manera separada. Salvo que se disponga otra cosa, el valor de los regalos incluye el IVA y los gastos de manipulación y envío.

En caso de productos defectuosos, deteriorados por transporte, incompletos o cuando no se corresponda lo solicitado con lo recibido, el cliente dispondrá de hasta 7 días después de su entrega para su reclamación y/o correspondiente devolución, para ello deberá dirigirse al número de teléfono 902 44 22 00 de MEDIAPOST SPAIN, S.L. dentro de su horario de atención al cliente, que lo retirará del domicilio que se le indique y lo reemplazará lo antes posible. El producto devuelto deberá estar completo, con todos los accesorios y con los embalajes originales. Pasados los 7 días para reclamaciones en caso de productos defectuosos deberá dirigirse al fabricante, concesionario oficial o servicio técnico del mismo. En caso de devolución del pedido, BANCO MEDIOLANUM retrocederá los puntos equivalentes al cliente.

**EXCLUSIÓN:** No podrán participar en el Programa de Puntos "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" los colaboradores ni la red comercial del GRUPO BANCO MEDIOLANUM ni sus familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad.

En cualquier caso, BANCO MEDIOLANUM se reserva la facultad de anular los puntos acumulados de anteriores ediciones del Programa "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad si observa conductas anómalas, prácticas engañosas e irregulares en la obtención de puntos.

Asimismo, BANCO MEDIOLANUM se reserva la facultad de anular los puntos obtenidos por familiares y otras personas vinculadas a los colaboradores y a la red comercial del Grupo Banco Mediolanum si observa conductas anómalas, prácticas engañosas e irregulares en la obtención de puntos.

**PUBLICIDAD:** A través de las Oficinas, Centros de Agentes-Representantes y la página web.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la web [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).

BANCO MEDIOLANUM podrá suspender el Programa de Puntos "SUMA PUNTOS CON TU BANCO" y/o modificar sus normas y condiciones. Los cambios se comunicarán a través de la web de BANCO MEDIOLANUM.

9 de septiembre de 2020